PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DIR.ADN/RLE/vllm

PUENTE ALTO, 9 SEP 2016

N° 177 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

R E S U E L V O

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014056	DOCTOR SMART Y CIA. LTDA.	CONCHA Y TORO 1149, MODULO PASILLO E-15	SERVICIO TÉCNICO DE CELULARES
2014057	IMPORTADORA NUEVA KIRIN LTDA.	CONCHA Y TORO 3930	BAZAR, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y MENAJES
2014058	CURIÑANCO CARMONA ALEJANDRO JONATHAN	MIGUEL ÁNGEL 1908	ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, MASAS DULCES, PAN, BEBIDAS, CONFITES, FRUTAS Y VERDURAS

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS